

A U R O R A

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

DOMINGO 31 DE ENERO DE 1813.

Concluyen las reflexiones del número anterior.

La guerra de Rusia principia con apariencia de no terminarse en una farsa política de pocos meses, como las que han precedido. La Rusia, además de su ventajosa situación topográfica, se decide á resistir á Buona-parte, quando la decantada invencibilidad de este usurpador está desvanecida, quando sus medios están muy estenuados, su opinion destruida, y el rencor de los pueblos hácia su infame yugo mas declarado que nunca. Además, la guerra de la península se prosigue con energía, y los ingleses desenvuelven en el continente mas fuerzas que nunca, y con mas positiva utilidad que las expediciones que han enviado á Italia y á Walcheren. Estas circunstancias son las mas favorables para que los pueblos rompan las cadenas, y los gobiernos vuelvan por su dignidad. La Inglaterra cuenta ahora con pueblos por aliados: y es bien seguro que los pueblos no ceden á las vergonzosas transacciones que el oro ha comprado en los gabinetes pusilánimes y corronpidos. La Inglaterra, prodigando su sangre y sus tesoros en la península, no lo hace para establecer una odiosa dominacion; sino para que libres sus habitantes, adopten instituciones generosas y sabias: defendiendo la Sicilia, protege un sistema de

orden y de razonable libertad: en el Brasil promueve toda idea liberal, y la alianza recíproca de la Inglaterra y estas naciones está fundada en la necesidad, en la razón y la sabiduría. Jamas han ofrecido los anales de la política y de la diplomacia una época en que unas potencias aliadas hayan procedido con mas franca y fuerte resolución para fomentar el provecho de los pueblos y afirmar la legitimidad de sus gobiernos. Pero esto mismo hace desear que los gobiernos de estas naciones, que forman la grande alianza contra la tiranía y la usurpacion, sean sumamente vigorosos, firmes é ilustrados. Las revoluciones políticas han hecho que la Inglaterra sea la mas poderosa, la mas sabia; y de consiguiente ella es la que mas resueltamente debe enplear todos los medios de su poder y de su ilustracion para oponer una grande y sistemática resistencia militar á la fuerza atroz de la Francia: y la que, sin hollar la independencia de sus aliados, debe tomar una parte activa en el progreso de sus buenas instituciones, para oponer igualmente una revolucion guiada por principios moderados á la irracional revolucion de los franceses, enemiga del altar, del trono y de los hombres. La Inglaterra tiene un interes innegable en mantener sus alianzas en el continente, y en no quedar reducida á sus propios recursos y á su solo territorio para resistir á las ambiciosas pretensiones de la Francia: y tiene por consiguiente un interes en que los gefes de su administracion gocen de una brillante opinion entre sus aliados, y que procediendo con franqueza destruyan las odiosas imputaciones con que Buonaparte acrimina á la Inglaterra, preconizando que es la enemiga de la libertad é industria de todos los pueblos. Persuadido yo de esta gran verdad, creo conducente hacer algunas reflexiones sobre las últimas negociaciones que se han seguido entre algunos ilustres políticos de la Gran-Bretaña, para formar un ministerio vigoroso, qual requiere la actual situacion de aquel país. En el núm. 331 del *Arbigú*, al anunciar la formacion del presente ministe-

rio inglés, se dice lo siguiente: „ Nos tenemos por felices al poder participar hoy á nuestros lectores la formación de una administracion; suceso que causará, así lo esperamos, una satisfaccion universal á nuestros aliados, como la ha causado ya en Inglaterra.” Ciertamente la formación de un ministerio es siempre un motivo de enhorabuena; pues qualquiera que sea, vale mas que un estado de incertidunbre en que tanto peligran los grandes negocios, especialmente en Inglaterra, atendida la conposicion y enlace de su sistema administrativo. Pero no convenimos en que el actual ministerio sea un motivo de *alegría universal* para los aliados de la Inglaterra. Podria demostrar sin mucha dificultad que el ministerio actual no goza de grande popularidad, y aun podria demostrar tambien que en rigor es el mismo ministerio de Mr. Perceval, con la falta de este hombre acreditado, que era la gran columna en que se apoyaba todo el gabinete. Mr. Perceval tenia sin disputa ninguna grandes conocimientos y un grande amor á su país; pero muchos políticos ingleses, muy respetables, desaprobaban altamente las bases que tenia establecidas en su administracion. Esta opinion fue la del marques de Wellesley, al separarse del ministerio de negocios estrangeros; y esta fue la que imposibilitó que los lores Grenville y Grey se pusiesen de acuerdo con la voluntad del príncipe regente, para entrar á tomar parte en el gobierno, permaneciendo en él Mr. Perceval. Quando este fué asesinado, todo el edificio ministerial se resintió; y en ámbas cámaras se hicieron mociones para escitar al príncipe regente á formar una administracion enérgica, y de sugetos cuyos talentos fuesen generalmente reconocidos. Las discusiones fueron sumamente acaloradas; y el marques de Wellesley fue encargado por el príncipe para dicho objeto: no habiendo podido conseguirlo, recibió igual comision lord Moira; mas tuvo el mismo éxito. Entónces el príncipe regente, de las reliquias del ministerio de Mr. Perceval, formó el que existe en la ac-

tualidad. Dos grandes objetos deben fijar en el día la atención de los gefes de la administracion británica: los intereses interiores de su país, y su conducta con respecto á la política exterior. Creemos que el actual ministerio no llene cumplidamente ninguno de estos dos objetos; y todos los que aman el bien de la Inglaterra y de la Europa, sentirán que los lores Wellesley y Moira no hayan podido formar un ministerio sobre las grandes bases que querian establecer. El marques de Wellesley desde luego fijó por principios fundamentales de una nueva administracion, el que se hiciesen concesiones á los católicos de Irlanda, y que se diese una *estension considerable á la guerra de la península*. Qualquiera que haya leído los importantes debates del parlamento sobre el primer punto, conocerá quan indispensable es ya sacar á los católicos irlandeses del estado de abatimiento en que se hallan, y quan en vano los enemigos de este sistema se obstinan en prolongar la indebida y peligrosa opresion de aquellos súbditos de la Gran-Bretaña. Estas concesiones, ademas de ser justas, mucho mas hechas con grande prudencia y moderacion, darian una mas íntima union al imperio británico, y producirian en sus aliados unas impresiones muy lisonjeras por la naturaleza misma de sus opiniones. Ademas, el gabinete británico podria entónces sostener con mas eficacia las grandes ideas de justicia, que quiere que los españoles apliquen á los habitantes de ultramar: ¿pero no es extraño que el actual ministerio, si es que no se aparta del sistema de Perceval, prosiga negando ventajas y derechos á los católicos, y que funde medidas políticas con respecto á los españoles en principios de severidad, porque no le agrada nuestra política con las provincias americanas? Desengañémonos: el ejemplo es el mejor consejo, mucho mas quando la cuestion de los católicos no es tan complicada como la que nace del estado actual de nuestras provincias ultramarinas; particularmente si se considera la diversidad de origen entre sus habitantes, y las diferencias que esta mis-

ma causa produce entre los individuos de aquella sociedad. Los argumentos de comparacion no serían suficientes para probar que se tiene razon ; pero bueno sería que el ministerio ingles los venciese de antemano con una conducta liberal hácia los católicos de Irlanda. La segunda base que proponia el marques de Wellesley , era tan sábia , tan análoga á los primeros intereses de la Gran-Bretaña , que no concebimos como ha podido encontrar la menor resistencia. La Inglaterra tiene una necesidad absoluta de oponerse vigorosamente al poder y á las invasiones de la Francia. ¿Y donde hallará para esto un teatro mas ventajoso que la península? ¿entre los abatidos italianos? ¿entre los pantanos enfermizos de la Holanda? Mas, en fin , para no enpeñarnos en una larga demostracion de todas las razones que pueden alegarse en favor de la opinion del marques de Wellesley , nos contentaremos únicamente con recordar las últimas operaciones y victorias del inmortal duque de Ciudad Rodrigo. Si este gran general tuviese órden de anpliar mas su sistema militar, si se le suministrasen mas abundantes medios para continuar con decision en la salvacion de la península ; ¿quanto tiempo profanarian los franceses el suelo español? Pronto le abandonarían , y la Inglaterra se vería en aptitud de seguir en su resistencia , en su oposicion á la Francia , de una manera mas respetable , mas grandiosa que hasta ahora. El carácter español tan heroyco y tambien probado en estos cinco años , adquiriría nueva energía , y los progresos militares y políticos de los gobiernos aliados llegarían á un grado de esplendor incalculable. El marques de Wellesley lo ha conocido , y es doloroso que los políticos ingleses no estén tan penetrados como el noble lord de estas grandes verdades. Los españoles , los aliados todos de la Gran-Bretaña , nunca podrán tener toda la confianza que se requiere para el bien general , en un ministerio como el actual , cuyo gefe no quiso entrar en negociacion ninguna con el marques de Wellesley , para llevar adelante estas bases tan inportantes , y cuya uti-

lidad está matemáticamente demostrada. Los aliados habrían estado tanto mas satisfechos quanto en el ministerio propuesto por el marques debia entrar Mr. Canning: este hombre ilustrado y virtuoso que ha dado tantas y tan constantes pruebas de su interes por la libertad de los españoles y de los portugueses. Los españoles no han olvidado la energía con que siendo ministro de negocios extranjeros en 1809 desechó las insidiosas propuestas de paz que ofrecian al rey de Inglaterra el enperador Alejandro y Buonaparte. El primero está dando pruebas de que ya ha reconocido la sabia política que dirigió al ministro ingles, y al fin ha abandonado la causa del enemigo de todos los reyes y de todos los pueblos. Mr. Canning sienpre conoció que la guerra de la península debia ser protegida por todos los soberanos legítimos y por todos los amigos de la libertad: estas fueron las grandes máximas que le guiaron en todas sus negociaciones diplomáticas. La España, viendo un ministerio conpuesto de sugetos cuyas opiniones son tan conocidas y tan generosas, sería tal vez ménos cavilosa; y se prestaría gustosa á pactos que podrian acelerar su libertad y su gloria. Yo hablo francamente, como español, sin animosidad ninguna; mas si se dudase de esto, podria citar varios datos para demostrar que el actual ministerio nunca puede inspirar una absoluta confianza á los aliados de la Inglaterra; porque las opiniones de algunos de sus individuos no son las mas propias para ello; ni su conducta en la última correspondencia con el marques de Wellesley la mas adecuada para hacer creer que la guerra de la península será tan eficazmente auxiliada como la España desea y como le conviene á la Gran-Bretaña indudablemente. Los hombres sensatos podrán examinar detenidamente mis observaciones y darles toda la estension de que son susceptibles: sienpre reconocerán en ellas un espíritu de verdad, que acaso ya á estas horas habrá producido variaciones políticas en el gabinete británico, de suma consideracion y utilidad general.

Cádiz 8 de agosto de 1812. — *M. de C.*

P. D. Después de escrito el artículo anterior, he recibido los periódicos ingleses que traen los últimos debates sobre la cuestión de los católicos de Irlanda. En el elocuentísimo y sabio discurso de Mr. Canning, se hallan las siguientes palabras: „Pero quando tanto intervinimos con el gobierno de España, y le suplicamos que mejore su política, respecto de sus colonias, no debería chocarnos el que este gobierno nos respondiese, volviéndonos el argumento: que tomásemos nuestros consejos para nosotros mismos; que adoptásemos nosotros mismos los principios conciliadores que recomendamos, como aplicables á los estados hijos de la España; que los adoptásemos, digo, en nuestra conducta con la Irlanda, llegada ya á la adolescencia y á la edad madura.” Cádiz 12 de agosto de 1812.

Leccion elemental de legislacion, que para cumplir bien con su oficio debe aprender de memoria el señor

D. Ignacio Pablo Sandino.

La libertad de los pueblos se afianza principalmente en la sabiduría de sus leyes criminales y en la puntual egecucion de estas. La inportancia de esta sabia máxima nos obliga á deshacer las equivocaciones y errores que comete el señor alcalde mayor de esta ciudad en el artículo que ha publicado en el semanario *cristiano-político* del juéves 28 del corriente. Nos es muy doloroso demostrar al público tan evidentemente la crasa ignorancia del señor Sandino; pero debemos hacerlo, tanto por nuestra propia justificacion, quanto para que este juez procure en adelante dedicar al estudio de la jurisprudencia los ratos que hasta aquí ha malgastado en la chabacanísima traduccion de los viages de Anacarsis, con que ha deshonrado la literatura española.

Las juntas de censura no son *el verdadero juez de la delacion*, á quien toca advertir si el delator es persona legítima para comparecer en juicio, ni tampoco son *el juez*

competente para liacer notificar ó dar traslado de la censura á los autores, como supone equivocadamente el señor alcalde mayor. Son unos cuerpos que las córtes han establecido para proteger la libertad de la inprenta y evitar sus abusos, y á los que toca unicamente calificar los escritos que se les remitan por los jueces. Los juicios, en que se trata de averiguar si un escrito es contrario á las leyes, pueden comenzarse de dos maneras, lo mismo que todos los juicios criminales, *ó de oficio ó á instancia de parte*. Un juez puede proceder *de oficio* de resultas de las delaciones ó denuncias que se le hayan hecho por qualquiera persona, y en esta clase de delatores pueden entrar las mugeres, los muchachos, los frayles, los presidarios; pero sienpre el juez debe examinar si la denuncia suministra bastante fundamento para proceder á la formacion de causa, y nunca puede considerar á estos denunciadores como parte en el juicio, y por consiguiente nunca debe mandarles notificar las providencias que tome. Por esto dijimos que el señor alcalde mayor se habia olvidado de las leyes, quando habia mandado notificar las censuras al frayle denunciante.

El señor alcalde mayor dice que el P. Strauch *estaba legítimamente investido para presentarse en juicio* y despues le llama *interesado*, y dos renglones mas abajo *demandante*. Esto prueba que reconoce en él mas que un simple denunciador, y esto es lo que nosotros nunca reconoceremos, por que no podemos considerar á un frayle como persona legitima para intentar una accion popular, y mucho ménos para meterse á procurador de los señores obispos. Esta doctrina es tan cierta para qualquiera que haya saludado los primeros elementos de la jurisprudencia, y estamos tan seguros en ella, que desde ahora decimos francamente al señor alcalde mayor que jamas responderemos ni harémos el menor caso de ninguna *demanda* que se ponga contra nosotros en su tribunal por algun *frayle*, á no ser que este se presente como vindicador de una injuria personal ó como procurador de su

convento, y en estos casos ha de venir *investido* de los requisitos necesarios.

Sabemos muy bien la diferencia que hay entre un denunciador y un acusador, y dejamos al arbitrio del señor Sandino el escoger qual de los dos nombres quiere dar al P. Strauch. Si le llama *denunciador*, resulta que la causa contra los números de la *Aurora* se sigue *de oficio*, y entónces son innumerables los cargos que se pueden hacer al señor alcalde mayor, tanto por la precipitacion, con que procedió en remitir á la censura unos escritos, en que no se comete delito alguno, quanto por no haber dado curso á la causa, una vez comenzada, á fin de que los interesados pudiesen demostrar la injusticia y extravagancia de las calificaciones de esta junta censoria. Si quiere que al P. Strauch se le considere como *acusador*, es preciso que trastorne primero todos los principios de jurisprudencia reconocidos hasta ahora en los tribunales. Escoja el señor alcalde mayor de los dos caminos el que mas le acomode; pero proceda sienpre en la inteligencia de que la junta censoria no es un tribunal de justicia, y que *el juez que ha comenzado á perseguir á un ciudadano, no debe parar hasta declararle inocente ó imponerle el castigo que corresponda á su delito.*

Advertencia comunicada.

El ministro de esta audiencia nacional D. Isidoro de Antillon no ha recibido el oficio que D. Ignacio Sandino supone en la pág. 24 núm. 27 del *semanario* llamado *cristiano-político*, haberle dirigido á Mahon. Quando llegue á manos de aquel magistrado, contestará por medio de este periódico, pues no debe hacerlo de otra manera; y manifestará al caballero oficiante los crasos disparates que dice y escribe un

hombre, siempre que se pone á dar tajos en materia que ni se ha tomado el trabajo de estudiar, ni tenido la felicidad de entender. Habrá de apelar al *ilustrado religioso* Fr. Strauch, que *con su sabiduría contestará mejor que él* á los cargos que se le hagan acerca de sus desatinados procedimientos. Esta ingenua confesion del señor Sandino, (pág. 23 del mismo semanario), y el reconocimiento de que un frayle sabe mas que él en materias judiciales, valen un Perú; y quien lo hace, si no por otras prendas morales, siquiera por la *humildad y devocion seráfica*, mejor cortado parece para llevar el sayal franciscano, que la vara de *alcalde mayor*... Las vocaciones se yerran, y es una lástima; pero nunca deja de tener muchos resábios de *frayle* el que habiendo nacido con un horóscopo marcado para el gremio fraylesco, por *fas ó por nefas* mudó de camino y paró en otra cosa. *

ARTÍCULO COMUNICADO.

Al desvergonzado calumniador M. M. I. (*Semanario* que llaman *cristiano-político* núm. 26 pág. 11 y siguientes.)

No hago caso ni jamas me ocurriera contestar á las *urbanas* espresiones, reconvenciones *oportunas* y logica *sublime*, con que tratan mi nonbre en los tres últimos números los frayles redactores ó directores de este papelucho indecente; que para mengua de la divina religion han osado llamar semanario *cristiano*, y para demostracion formal de su perulante ignorancia sobreañadido el epíteto de *político*. Ya sé que el olmo no puede dar peras; y estoy persuadido que mientras exista esta produccion del ingenio de nuestros *fariseos cogullados*, continuará siendo una cloaca inmunda, donde toda clase de injurias atroces; de difamaciones virulentas, de pérfidas reticencias

y alusiones venenosas hallarán cabida, y serán adornadas con el lenguaje conveniente á un plan tan *cristiano*, *tan civil* y tan *patriótico*. Por mi parte tienen seguro el desprecio y el silencio; les cedo desde luego la palma en esta clase de guerra, en que ellos parecen maestros muy desenbarazados y duchos, y yo me profeso enteramente torpe é ignorante. Por el bien y el honor de la patria, unico voto de mi alma, miro con indignacion la manera con que degradan y afean el nonbre español; y por el decoro de una religion, cuya pureza y moral amo tan fervientemente, como ellos las corruptelas y desórdenes que bajo aquel nonbre tan sagrado se han introducido desgraciadamente, veo con horror mancillada su angusta palabra por unos seres que se llaman *apóstoles del evangelio*, cuyas máximas entretanto huellan con sus obras, y traidoramente desfiguran en sus escritos, llenos de veneno y de perfidia. Si estos escritos pueden á lo ménos servir para que hasta los mas ilusos y estúpidamente supersticiosos conozcan de una vez, que dosis de caridad, de amor al prógimo, de tolerancia y dulzura es la de estos hombres, quienes suponiendose abstraídos del mundo viven en medio de él para atormentar á todos los buenos, y comen descansados el fruto del sudor ageno; se habrá sacado provecho no corto para la felicidad general del mundo cristiano, y se preparará en la opinion la necesaria reforma de unos institutos, que seguramente desconocerían muchos de sus fundadores, si resucitasen. Como quiera, estos *taumaturgos* pueden seguir frescos y lozanos, desahogando la hiel de su corazon contra mí. Repito que los dejaré silencioso triunfar y pavonearse en su triunfo: no les ocuparé con mis respuestas, ni me retraeré de la atencion de mis deberes, llamando la consideracion de una *junta censoria*, que ha de coronar sienpre con su fallo las *zelosas* tareas de *sus reverendas paternidades*. Diganme enhorabuena que no tengo religion; á mi me basta saber que la conozco y practico mejor que ellos: no trocaré mi moral por la suya, pero nunca llegaré á confesar que la religion y la pitanza de los PP. Strauch y sócios, sean palabras sinónimas. Si hay algun frayle, que practique la moral evangélica con fervor y edificacion, en cuyas obras y escritos reluzca aquella mansedunbre, aquella caridad tolerante que S. Pablo miraba como absolutamente necesaria en los fieles, y en cuyo corazon arda con viveza la llama del amor al pueblo y á la prosperidad general, este frayle, donde quiera que exista, es mi amigo y compañero: ese tiene la misma religion que yo.

El P. Strauch, y paniagnados, cuya grosería se ha desenvuelto tan escandalosamente en sus últimos papeles, clamarán que soy *irreligioso*. Tienen razon á su modo. Mi religion y la de estos frayles solo el nonbre tienen de comun. Así pues en esta materia, es asunto concluido y convenido. Ellos ladrarán é injuriarán; y yo callaré y seguiré mi camino, mientras haya patria, y la mas remota esperanza de verla feliz, sabia, libre, independiente y *religiosa*.

Pero lo que debo refutar, es la atroz y osada calumnia, con que me pretende comprometer el que se firma *M. M. Y. soldado del 1.º de Granada*, por recaer sobre un asunto en que para mi no hay parvedad de materia, y sobre que tengo asegurado el buen nonbre con *fundamentos incontrastables*. Esta perversa y absurda inputacion me autoriza á producir documentos que de otro modo por delicadeza escesiva hubiera sepultado en el fondo de mi papelera, pero que ahora es preciso trasladar al público, á fin de que comparando mi desinterés y conducta con las ruines y mentidas suposiciones de los enemigos del bien general, que son los míos, pueda dar á cada uno lo que es suyo, y mantener en el concepto que ha procurado grangearse con sus obras, á un magistrado cuya vida, llena quizá de defectos, no dará ciertamente en tiempo alguno pábulo á la maledicencia, ni ejemplo á los malos jueces con sus crímenes, con su corrupcion, con sus rapiñas, con sus dilapidaciones ó con sus fraudes al erario público, de cuyas erogaciones vive y se sustenta en honrosa y respetable pobreza, como fruto de su trabajo y de la severidad de sus principios. Si al responder al cargo calumnioso que me presenta *M. M. I.* y que solo hubiera sido recibido é impreso en un papel manejado por frayles, parece que hago *mi panegírico*, téngase presente que el elogio del hombre de bien, y su apología, quando su probidad se pretende atacar vil y alevosamente, son en el fondo la misma cosa.

(Se continuará.)

IMPRESA DE MIGUEL DOMINGO.